Acta
Sesión Ordinaria No. 88
4 de noviembre 2026

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con un minuto, del cuatro de noviembre del dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones plenarias "Ponciano Arriaga Leija", las y los diputados, Luis Felipe Castro Barrón; María Antonia Castro Castañeda; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Rubén Guajardo Barrera; Jacquelinn Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Dulcelina Sánchez de Lira; Brisseire Sánchez López; Yaniria Santiago Medina; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Carlos Artemio Arreola Mallol, Nancy Jeanine García Martínez, Jessica Gabriela López Torres, y Luis Emilio Rosas Montiel; retardo. Frinné Azuara Yarzábal, y Cuauhtli Fernando Badillo, falta. Se declaró quórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día, aprobado. Correspondencia. Oficio 236, ayuntamiento Xilitla, 21 octubre año en curso, recibido 26 mismo mes y año, informe financiero julio-agosto(sic): a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 697, ayuntamiento Tanquián Escobedo, 22 octubre presente año, recibido 26 mismo mes y año, estados financieros julio-septiembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 901, presidente Ciudad Fernández, 19 octubre presente año, recibido27 mismo mes y año, acta cabildo aprobación minuta que modifica artículo 8° Constitución Local: agréguese. Oficio 188, presidente municipal y junta de gobierno APAST Tamazunchale, 21 octubre año en curso, recibido 27 mismo mes y año, proyecto formulación estructura tarifaria 2027: a Comisión del Agua. Oficio 176, ayuntamiento Ciudad del Maíz, 26 octubre año en curso, recibido 28 mismo mes y año, acta cabildo aprobación informe financiero 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 59, organismo agua Matehuala, 22 octubre presente año, recibido 28 mismo mes

y año, propuesta ley cuotas y tarifas cobro servicios agua potable, alcantarillado y saneamiento 2027: a Comisión del Agua. Iniciativas. La que reforma el artículo 8 de la Ley de Comunicación Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. La que reforma los artículos, 3, 5, y 6 de la Ley de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada María Antonia Castro Castañeda: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. La que reforma y adiciona disposiciones del artículo 5, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a Comisión de Desarrollo Económico y Social. La que reforma los artículos 4 y 7, de la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal. La que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Fernando Gámez Macías: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias. Dictámenes. Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes. Primera de Justicia: que elige a titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; sin discusión con 21 diputados y diputadas presentes; en votación por cédula resultaron: 0 votos para Jesús Iván Meza Galeana; 0 votos para Javier Ortiz Patiño; 17 votos a favor de Benjamín Pérez Álvarez; 4 votos nulos; Carlos Artemio Arreola Mallol, Nancy Jeanine García Martínez, Jessica Gabriela López Torres, Luis Emilio Rosas Montiel, Frinné Azuara Yarzábal, y Cuauhtli Fernando Badillo, ausentes al momento de la votación; en consecuencia, aprobada con el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión la elección de Benjamín Pérez Álvarez; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales; asimismo, notifíquese de inmediato al profesionista su elección, y cítesele para que se le tome protesta de ley en la Sesión Solemne. Salud y Asistencia Social: que reforma diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Asuntos Migratorios: que reforma diversas disposiciones de la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 19

votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, José Roberto García Castillo, Nancy Jeanine García Castillo, Rubén Guajardo Barrera, Jessica Gabriela López Torres, y Marcelino Rivera Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos: que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Primera de Justicia: que adiciona el artículo 342 BIS, al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; María Leticia Vázquez Hernández, lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, y Nancy Jeanine García Martínez, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos: que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí; intervino en pro Brisseire Sánchez López; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 19 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Nancy Jeanine García Martínez, Rubén Guajardo Barrera, Marcelino Rivera Hernández, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Segunda de Justicia: que reforma los artículos, 168, 170, y 179, del Código Familiar del Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Nancy Jeanine García Martínez, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que reforma el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 20 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Marco Antonio Gama Basarte, Nancy Jeanine García Martínez, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que reforma los artículos, 8°, y 30 de la Ley de Fomento Artesanal del Estado de San Luis Potosí; intervino en

pro Brisseire Sánchez López; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 20 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Rubén Guajardo Barrera, César Arturo Lara Rocha, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos: que reforma los artículos 2º, y 24 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Ma. Sara Rocha Medina, Luis Emilio Rosas Montiel, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Económico y Social: que reforma el artículo 3° de la Ley del Mezcal para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Jessica Gabriela López Torres, Ma. Sara Rocha Medina, y Luis Emilio Rosas Montiel, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos: que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Luis Felipe Castro Barrón; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Agua: que reforma los artículos, 3°, y 163, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Crisógono Pérez López, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Económico y Social: que expide la Ley para la Regulación de Agrupaciones Mutualistas del Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Jessica Gabriela López Torres, Crisógono Pérez López, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al

Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que declara el día 2 de febrero de cada año como "Día Estatal de la y el Trabajador Social"; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Hacienda del Estado: que desecha iniciativa turno número 2089; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Salud y Asistencia Social: que exhorta, al titular de la Dirección General del IMSS-BIENESTAR, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con sus disponibilidades presupuestales, continúe impulsando y acompañando acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura, del personal especializado, y del abastecimiento de medicamentos en la Clínica Psiquiátrica "Dr. Everardo Neumann Peña", con el propósito de contribuir a garantizar una atención en salud mental oportuna, integral y de calidad. Y a la Secretaría de Salud del Estado de San Luis Potosí, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen impulsando campañas de sensibilización y concientización social orientadas a la prevención, identificación y atención oportuna de los trastornos mentales, promoviendo además la eliminación de prejuicios y estigmas asociados a la salud mental, invitando a coadyuvar en dichas acciones a las dependencias e instituciones competentes; intervino en pro César Arturo Lara Rocha; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Jessica Gabriela López Torres, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Agua: que exhorta a los 59 Ayuntamientos del Estado, así como a sus respectivas Direcciones y Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento —incluido el organismo intermunicipal INTERAPAS—, así como a la Comisión Estatal del Agua, para que en el ámbito de sus respectivas competencias: garanticen la continuidad técnica, presupuestal y operativa de los proyectos de Sectorización Hidráulica ya iniciados, implementando los mecanismos de financiamiento necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de las

metas de eficiencia física, e informando de manera periódica, pública y transparente a esta Soberanía sobre los volúmenes reales de agua recuperados en beneficio de la población; diseñen, presupuesten y repliquen estos programas de sectorización, establecimiento de circuitos hidrométricos y sistemas de gestión automatizada de presiones en los restantes municipios del interior del Estado correspondientes a las regiones Altiplano, Zona Media y Huasteca, a fin de detener de manera definitiva el desperdicio estructural de caudales subterráneos y superficiales en las redes de distribución urbana; utilicen la sectorización hídrica como una herramienta activa de justicia social y distributiva, regulando técnicamente las presiones y los flujos de la red de agua potable para garantizar una estricta equidad en el suministro diario, combatiendo frontalmente la desigualdad socio espacial y la pobreza de agua que históricamente ha afectado a las colonias populares y sectores de menores recursos de la entidad que constantemente se manifiestan en espacios públicos; y prioricen de manera urgente en la planeación y asignación de sus partidas de infraestructura para el próximo ejercicio fiscal —haciendo uso de fondos estratégicos como el FAISMUN— la sustitución programada y sistemática de las líneas de conducción y redes de distribución obsoletas que hayan cumplido su vida útil, deteniendo el colapso de la infraestructura subterránea del Estado; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Marco Antonio Gama Basarte, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Trabajo y Previsión Social: que exhorta a la Coordinación Estatal del IMSS-BIENESTAR en San Luis Potosí, para que, en el ámbito de sus atribuciones: implementen un Protocolo Institucional de Capacitación Virtual y Desconexión Digital, que garantice que toda actividad de actualización formativa sea programada formalmente, notificada por canales oficiales institucionales y realizada estrictamente dentro de la jornada laboral; investiguen, vigilen y sancionen a los mandos medios y superiores que realicen presiones indebidas, hostigamiento laboral o amenazas de retiro de apoyos económicos, bonos o sanciones, derivados de la falta de atención a comunicaciones fuera de horario o en aplicaciones de mensajería instantánea no oficiales como WhatsApp; y a realizar auditorías e inspecciones en materia de la NOM-035-

STPS-2018, a fin de evaluar el índice de estrés y violencia laboral generado por las cargas de trabajo digitales e informales en los centros laborales reportados; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 20 votos a favor; 2 votos en contra de, José Roberto García Castillo, y Jessica Gabriela López Torres; Carlos Artemio Arreola Mallol, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por mayoría; notifíquese. Puntos de Acuerdo. El que exhorta, al Gobierno Estatal y los 59 gobiernos de los municipios del Estado para que exhiban en sus oficinas de trámites información oficial sobre la iniciativa federal del "buen fin"; diputado Luis Emilio Rosas Montiel: a Comisión de Desarrollo Económico y Social. Asuntos Generales, el Presidente de la Directiva da cuenta del listado de las diputadas y los diputados que harán uso de la voz para emitir sus respectivos posicionamientos, quedando integrado de la siguiente manera: Jessica Gabriela López Torres, posicionamiento. Carlos Artemio Arreola Mallol, posicionamiento. Nancy Jeanine García Martínez, posicionamiento. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato a Sesión Solemne en el Salón "Ponciano Arriaga Leija". Finalizó la sesión a las diez horas con dieciocho minutos.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Presidente
Diputado
Luis Fernando Gámez Macías

Primera Prosecretaria
Diputada
Yaniria Santiago Medina

Segunda Secretaria
Diputada
María Aranzazu Puente Bustindui